



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO 2009

RES. H. N° 1082-09

EXPTE. N° 5000/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Diana María Guzmán González LU. N° 706.251 alumna de la Carrera de Letras, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Letras, avala la solicitud de la alumna Guzmán González;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 387/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-08-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Licenciatura en Letras, Diana María Guzmán González, L.U. N° 706.251, por asignatura aprobada en la misma carrera, en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA: LICENCIATURA EN LETRAS PLAN 2.000	CARRERA: LICENCIATURA EN LETRAS - PLAN 2.000	EN	NOTA	FECHA
OPTATIVA: MODERNO ITALIANO	IDIOMA MODERNO ITALIANO	(NIVEL I)	8 (Ocho)	06-03-08

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas exigidas por el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

245-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.